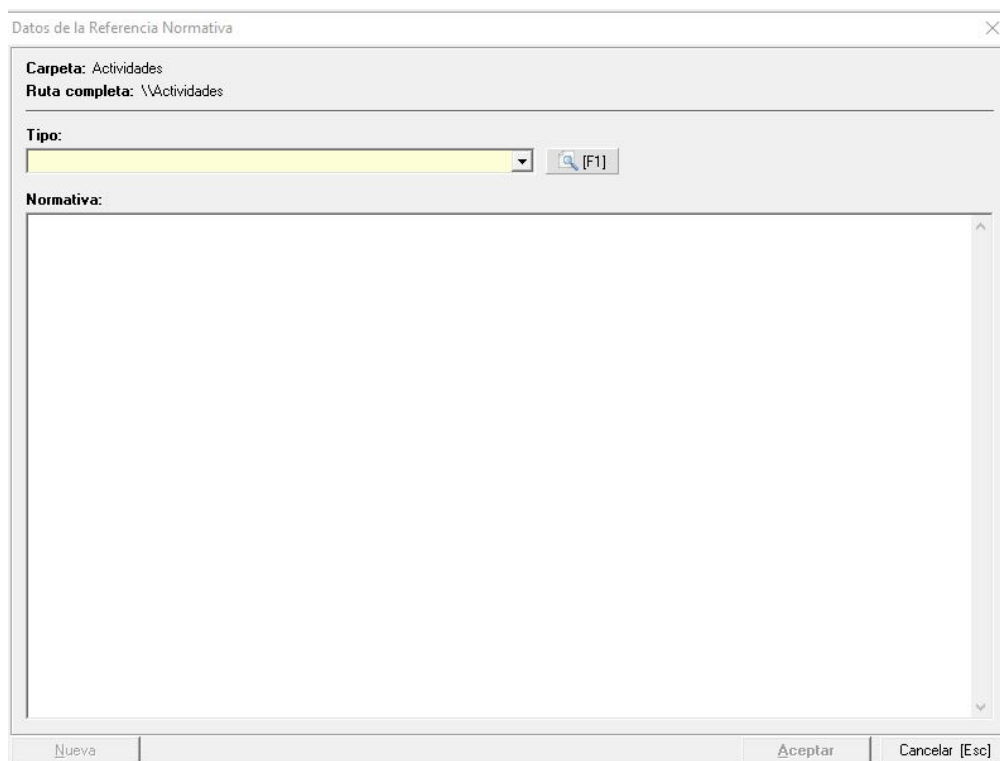


Mantenimiento. Elementos de evaluación. Referencias normativas

Referencias normativas

Este mantenimiento tiene también muchas similitudes con respecto a lo que hemos visto en los apartados anteriores. Cuando creamos una referencia normativa, los campos obligatorios son el propio texto de la propia normativa y el campo Tipo, tal y como vemos en la siguiente imagen:



El campo **Normativa** está limitado a un texto de 4000 caracteres como máximo, lo cual es suficiente para indicar la propia norma en sí. El campo **Tipo** nos permitirá catalogar de cierta manera las normativas que vayamos introduciendo, lo cual nos permitirá en un futuro hacer consultas más completas o tener las medidas ordenadas por tipo cuando imprimimos la evaluación de riesgos, entre otras ventajas. Por ello disponemos de una opción en el desplegable Herramientas para cambiar masivamente el tipo de todas las referencias normativas que tengamos seleccionadas, esta opción la encontramos con el nombre de **Cambiar el tipo a los elementos seleccionados**.

Como particularidad este mantenimiento tiene herramientas importar medidas desde un documento de Excel mediante la opción **Importar elementos desde Excel**. Con esta opción se nos mostrará una ventana donde podremos cargar un documento de Excel, cuya plantilla la podemos obtener desde el desplegable "Herramientas". Dicha plantilla ya trae las instrucciones necesarias para cumplimentar correctamente la tabla y no tener errores en el proceso de importación.

Por último, también tenemos la opción a la inversa llamada **Exportar elementos a Excel** con la que podemos generar una tabla de Excel con los elementos que tenemos existentes en el mantenimiento, por si queremos hacer un proceso masivo sobre ellos (como una traducción a otro idioma)